



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 8915 1 de 5 5

Popayán, **12 ABR 2023**

--0553--

Doctor:
Juan Gabriel Chaux
Jefe de división Jurídica.
Industria Licorera del Cauca.

Asunto: informe de seguimiento a contratación.

Conforme a la socialización del programa de auditorías internas realizada el día 22 de marzo 2023, para la presente vigencia, la oficina de control interno realizó seguimiento a la contratación, con el objetivo de verificar las actividades contempladas por la División Jurídica frente a la publicidad de los contratos de la industria Licorera del Cauca en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.

Criterios de evaluación

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales...".
- Ley 1474 de 2011
- Manual interno de Contratación adoptado por la resolución N° 1265 de 2017.
- Manual Interno de supervisión e interventoría contractual adoptado por la resolución N°1264 de 2017.

Medición del control

Con relación a la publicación en el SECOP II y SIA OBSERVA, de los documentos de los procesos contractuales, en las diferentes etapas, desde la oficina de control interno se logró evidenciar que la División Jurídica cuenta con controles diseñados adecuados para mitigar el riesgo como lo es un funcionario encargado de cargar los documentos y demás soportes requeridos en cabeza de Diego Rivera.

Medición de la gestión

La oficina de control interno tiene Implementado la Base de Datos General donde controla la información de cada uno de los procesos de acuerdo a la modalidades de selección emitidos, cuentan con usuario en la plataforma SIA OBSERVA, para validación de información.

Sin embargo es de aclarar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o

JG



seguimiento, previamente organizados, por lo tanto es importante recordarles que cada una de las áreas son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno en su primera y segunda línea de defensa y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del modelo integrado de planeación y gestión. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada.

En el primer trimestre de la vigencia 2023 se han celebrado 51 contratos que se relacionan a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO	CONTRATISTAS	SUPERVISOR
1	\$30.000.000,00	901095113 FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL FUPRODESO	JUAN GABRIEL CHAUX
2	\$60.000.000,00	901029004 JUNTA CENTRAL DE CARNAVALES DE SILVIA CAUCA	LUIS CARLOS CORREA
3	\$50.000.000,00	901235624 JJA PRODUCCIONES SAS	ANDRES FELIPE PATIÑO
4	\$100.000.000,00	891502366 JUNTA CIVICA CULTURAL DE POPYAN	ANDRES FELIPE PATIÑO
5	\$40.000.000,00	900218613 FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA FUDESO	VICTORIA SARRIA
6	\$18.000.000,00	1061727671 CHICAIZA CAMPO JORGE ANTONIO	DIEGO NARVAEZ
7	\$50.000.000,00	901095113 FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL FUPRODESO	ANDRES FELIPE PATIÑO
8	\$30.000.000,00	901095113 FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL FUPRODESO	DIEGO NARVAEZ
9	\$27.000.000,00	19207142 YESID AUGUSTO PEREZ PEREZ	JHON MARTINEZ
10	\$40.000.000,00	8170072754 CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO SAN LORENZO DE CALDONO	DIEGO NARVAEZ
11	\$20.000.000,00	10525897 MIGUEL ANTONIO GIRALDO MANJARRES	DIEGO NARVAEZ
12		NO REPORTADO	
13	\$27.000.000,00	1129904519 JENNYFER YOLANDA VALENCIA RIVERA	JUAN GABRIEL CHAUX
14	\$60.000.000,00	900240376 CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SAA MUS	DIEGO NARVAEZ
15	\$40.000.000,00	900325816 FUNDACION DEPORTES TIMBIO	VICTORIA SARRIA
16	\$30.000.000,00	900134815 CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO	ANDRES FELIPE PATIÑO
17	\$24.000.000,00	1061783854 JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ	JUAN GABRIEL CHAUX
18	\$21.000.000,00	10302362 JULIAN DAVID FERNANDEZ GUZMAN	MARIA ISABELLA URBANO
19	\$4.400.000,00	31982911 MADERA DISEÑO FUNCIONAL	JAIME MENDOZA

7



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 8915 3 de 5 5

20	\$21.000.000,00	92551718 MANUEL DOMINGO MEZA GOMEZ	FRANCISCO TULIO ARIAS
21	\$24.000.000,00	1062299836 CHRISTIAN ERNESTO CASTILLO SANCLEMENTE	FRANCISCO TULIO ARIAS
22	\$8.301.174.889,00	890900118 CRISTALERIA PELDAR S.A.	JAIME MENDOZA
23	\$19.000.000,00	10299569 CARLOS ANDRES ORDOÑEZ	MARIA ISABELLA URBANO
24	\$20.000.000,00	1061755833 JHON JAIRO SALAZAR ARIAS	JUAN GABRIEL CHAUX
25	\$15.000.000,00	1085275513 RICARDO ALBERTO BUCHELI CHAMORRO	JUAN GABRIEL CHAUX
26	\$17.500.000,00	805019421 RED SONORA SAS	MARIA ISABELLA URBANO
27	\$20.700.000,00	80007024 ANDRES LEONARDO VARGAS GOMEZ	MARIA ISABELLA URBANO
28	\$4.200.000,00	25269044 HERMENCIA RENGIFO VIDAL	NO REPORTADO
29	\$18.564.000,00	800184195 BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	ALBERTO PALECHOR
30	\$ 606.951.765	(8600019997)LUCTA GRAN COLOMBIANA SAS	JAIME MENDOZA
31	\$ 250.899.600	(890302286)LA TOUR S.A.	JAIME MENDOZA
32	\$17.500.000,00	901229308 MERIDIANO COMUNICACIONES SAS	MARIA ISABELLA URBANO
33	\$ 146.102.950	(890907406)PLASTICOS TRUHER S.A.	JAIME MENDOZA
34	\$1.102.642.100,00	900566031 AVMP ARQUITECTOS S.A.S.	FRANCISCO TULIO ARIAS
35	\$ 870.218.000	CARTON DE COLOMBIA S.A	JAIME MENDOZA
36		NO REPORTADO	
37	\$ 28.167.727	(900611617)AMBIOCOM S.A	JAIME MENDOZA CARLOS FERNANDO BERNAL
38	\$ 24.990.000	(805028536)HIGH TECH SECURITY LTDA (34324015)VIVIANA JOHANA CARDENAS	
39	\$ 29.496.900	MINOTA RESTAURANTE SENDERO LOS QUINGOS	ALBERTO PALECHOR
40	\$12.500.000,00	8170071219 PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	MARIA ISABELLA URBANO
41	\$18.500.000,00	900490352 COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	ALBERTO PALECHOR
42		RECHAZADO	
43		NO REPORTADO	
44	\$780.371.220,00	890930534 CADENA S.A.	JAIME MENDOZA
45	\$ 24.435.603	(900312300)GRUPO DVA INGENIERIA SAS	CAROLINA SOLANO
46	\$40.000.000,00	34558696 GABY LUCIA SUAREZ CUSIS	ALBERTO PALECHOR
47	\$7.500.000,00	4771015 OVIDIO REINALDO HOYOS MOSQUERA	MARIA ISABELLA URBANO
48	\$6.000.000,00	1002962435 FABIAN EDUARDO VELASCO PALTA	ALBERTO PALECHOR



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 8915 4 de 5 5

49	\$ 6.050.000.000	SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.	JAIME MENDOZA
50	\$12.000.000,00	76323945 GUSTAVO ANGEL MOLINA REALPE	MARIA ISABELLA URBANO
51	\$20.000.000,00	1061695621 DEYBER ALEJANDRO HERNANDEZ PORTOCARRERO	VICTORIA SARRIA

Fuente: plataforma SIA OBSERVA.

Observaciones:

- En las plataformas SECOP II Y SIA OBSERVA, no se encuentran reportados los contratos 12, 36, 43, **por favor enviar aclaración a la oficina de control interno el ¿por qué? del estado de los contratos enunciados.**
- El contrato 36 no está reportado en SIA OBSERVA, en SECOP II se encuentra reportado: objeto: *Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste a la Industria Licorera del Cauca sus servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas que integran el programa de seguros que se requiere para la protección de sus activos, bienes e intereses patrimoniales o aquellos por los que es legalmente responsable actualmente integrado por los ramos de seguros.* **por favor enviar aclaración a la oficina de control interno el ¿por qué? del estado del contrato en la plataforma SIA OBSERVA.**
- El contrato 042 del 2023 aparece en estado rechazado en el SECOP II. **por favor enviar aclaración a la oficina de control interno el ¿por qué? del estado del contrato en la plataforma en SECOP II.**
- Es importante mantener capacitaciones constantes desde la división Jurídica, del manejo de las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP I y II y de los manuales de supervisión y contratación, con el ánimo de mejorar las actividades que ejecuta y se hace responsable el supervisor.
- En cuanto a las alertas de rendición en la plataforma SIA OBSERVA, se reportan dos contratos sin rendir de la vigencia 2023.

FOTO: Pantallazo SIA OBSERVA.

Señor Usuario

Si tiene dudas sobre el uso de SIA-Observa por favor comuníquese con la Contraloría que lo audita

Superadmin Contraloría General del Cauca

JOSUE ORREGO GUEVARA(siacaucajosue@gmail.com)

Si tiene contratación sin rendir a la fecha, a continuación podrá ver de manera consolidada la cantidad de contratos pendientes.

Listado de Contratación sin rendir a la fecha

2 Contratos sin rendir para Vigencia 2023



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 8915 5 de 5 5

Señor Usuario

Si tiene dudas sobre el uso de SIA-Observa por favor comuníquese con la Contraloría que lo audita

Superadmin Contraloría General del Cauca
JOSUE ORREGO GUEVARA (siacaucajosue@gmail.com)

Si tiene contratación sin rendir a la fecha, a continuación podrá ver de manera consolidada la cantidad de contratos pendientes

Listado de Contratación sin rendir a la fecha

2 Contratos sin rendir para Vigencia 2023

- A la fecha se han celebrado 51 contratos, se evidencia la finalización de algunos contratos desde el mes de enero, principalmente por contratos de vinculación publicitaria; Según el Manual de Contratación vigente - capítulo XI, ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO: procedimiento para la liquidación de los contratos se realizara de común acuerdo entre las partes dentro de los 120 días siguientes a la terminación del mismo; por lo tanto y teniendo en cuenta que la mayoría de vinculaciones publicitarias son de un día, y de fechas de enero, se recomienda organizar los documentos exigidos por la plataforma SIA OBSERVA para completar el 100%, documentos como el acta de no liquidación por ser contratos que no superan los 40 SMLMV.
- En cuanto a la plataforma SIA OBSERVA, se requiere que la Contraloría Departamental del Cauca, actualice y habilite los link de acceso a los contratos desde la plataforma SIA OBSERVA al SECOP II, ya que al intentar dirigirse al link no re direcciona a los contratos del SECOP II.
- Se recuerda que se debe dar cumplimiento a la matriz de legalización de documentos exigidos por la plataforma SIA OBSERVA en medición de cumplimiento 100% de todos los contratos reportados de vigencias pasadas, el cual se evidencia en este seguimiento que aún faltan por completar requisitos exigidos, y evidenciado en el seguimiento inmediatamente anterior en el mes de febrero de 2023.

Por favor enviar las aclaraciones de los contratos solicitados a más tardar el lunes 17 de abril del 2023, al correo controlinterno@aguardientecaucano.com, antes de las 5:00 pm.

Atentamente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz
Jefe de Control Interno
Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Sandra Camacho. Aux. CI
Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enríquez. JCI
Archivar: CI 1.2.36-36.12 comunicaciones oficiales.
Copia a gerencia.

Rdo.
12/04/23
Rdo.
12/04/23